

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.202/2011

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2011, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 9 del Reglamento de Servicios del Cementerio Municipal "San José".

Dicha modificación se somete a información pública por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia contra dicho Reglamento, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 2 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, M<sup>ª</sup> Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.S<sup>ª</sup>.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.